

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156** Fecha Estado: 12/09/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210029100	Ordinario	DIEGO GEOVANNY VARGAS PEREZ	IZIAPP SAS	Audiencia Laboral En la fecha se llevó a cabo la audiencia del art. 77 CPTYSS, el despacho fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día 12 de marzo de 2024 a las 8:30 am. Link para ingresar a la precitada audiencia: https://call.lifesizecloud.com/19253892 (Copiar y pegar en el navegador) E2	11/09/2023		
05001310501820220010500	Ordinario	GLORIA INES LOPEZ HENAO	PORVENIR	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte Porvenir y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. ESC2	11/09/2023		
05001310501820220012500	Ordinario	GLORIA ISABEL ISAZA UPEGUI	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte Porvenir y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. ESC2	11/09/2023		
05001310501820220043800	Ordinario	RAMIRO DE JESUS CASTRILLON HERRERA	PORVENIR S.A.	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte Porvenir y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. ESC2	11/09/2023		
05001310501820220049500	Ordinario	JAIME ENRIQUE UREÑA ESTEVEZ	PROTECCION	Sentencia de primera instancia Sentencia condenatoria. Se interpone y sustenta oportunamente el recurso de apelación por la parte Porvenir y por el apoderado de Colpensiones, se conceden los mismos ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín en efecto suspensivo. ESC2	11/09/2023		
05001310501820230032100	Ordinario	JHON JAIRO BOTERO VELEZ	ESTRUCTURAS Y NEGOCIOS EM S.A.S	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230032800	Ordinario	MARIA EUGENIA CORREA MEJIA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	11/09/2023		
05001310501820230033200	Ordinario	DANNY ISMAEL RODRIGUEZ SULBARAN	BULLDOGS COLOMBIA SAS	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	11/09/2023		
05001310501820230036300	Ordinario	JUAN CARLOS SALAZAR VILLADA	EDATEL S.A.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de decidir la Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados .SEC	11/09/2023		
05001310501820230036400	Ordinario	MARIA NELLY PINEDA GONZALEZ	COLPENSIONE	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo o no tenerse como prueba al momento de decidirla Litis, proceda a subsanar los yerros encontrados.SEC	11/09/2023		
05001310501820230036600	Ordinario	ANA MARIA ARENAS AGUDELO	LUMIKO COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes. SEC	11/09/2023		
05001310501820230036700	Ordinario	SEBASTIAN OSORIO MUÑOZ	GRUPO TU PLAZA S.A.S.	Auto admite demanda ORDENAR la notificación del presente auto admisorio a las partes demandadas por los canales digitales correspondientes.SEC	11/09/2023		
05001310501820230039600	Ordinario	WALDER PATIÑO VILLEGAS	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral, para que en el término de cinco (5) días hábiles, so pena de rechazo, proceda a subsanar los yerros encontrados.SEC	11/09/2023		
05001310501820230040100	Tutelas	CLODET VARGAS USUGA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	11/09/2023		
05001310501820230040200	Tutelas	LUIS HORACIO VARGAS PULGARIN	MANGOMEZ S.A.S	Auto admite tutela CONCEDER a las accionadas el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	11/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)